

RIO GALLEGOS ; 23 OCT. 2001

VISTO:

El Expediente N° 14.414/01 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo dictó la Disposición N° 336 de fecha 20 de Abril del 2001 reconociendo los servicios prestados por los docentes de la División Administración, dependiente de la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales durante el período comprendido entre el 1° de Abril del 2001 y el 19 de Abril del 2001, como asimismo designándolos en sus respectivos cargos con carácter de interinos, a partir del 20 de Abril del 2001 y hasta el 31 de Marzo del 2002 o hasta la substanciación del correspondiente llamado a Concurso u Oposición ;

Que a Fs. 101/103 la Sra. Decana dicta Ad-Referendum de este Cuerpo la Disposición N° 337 de fecha 20 de Abril del 2001 reconociendo los servicios prestados por los docentes de la División Educación por el período comprendido entre el 1° de Abril del 2001 y el 19 de Abril del 2001, asimismo los designa en sus respectivos cargos con carácter de interinos, a partir del 20 de Abril del 2001 y hasta el 31 de Marzo del 2002 o hasta la substanciación del correspondiente llamado a Concurso u Oposición ;

Que a Fs. 104/106 obra Disposición N° 338 de Fecha 20 de Abril del 2001 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo reconociendo los servicios prestados por los docentes de la División Cultura, Comunicación y Lingüística por el período comprendido entre el 1° de Abril del 2001 y el 19 de Abril del 2001, asimismo los designa en los respectivos cargos con carácter de interinos a partir del 20 de Abril del 2001 y hasta el 31 de Marzo del 2002 o hasta la substanciación del correspondiente llamado a Concurso u Oposición ;

Que a Fs. 107/108 obra Disposición N° 339 de Fecha 20 de Abril del 2001 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo reconociendo los servicios prestados por los docentes de la División Socio-Económica por el período comprendido entre el 1° de Abril del 2001 y el 19 de Abril del 2001, asimismo los designa en sus respectivos cargos con carácter de interinos, a partir del 20 de Abril del 2001 y hasta el 31 de Marzo del 2002 o hasta la substanciación del correspondiente llamado a Concurso u Oposición ;

Que a Fs. 109/111 obra Disposición N° 340 de Fecha 20 de Abril del 2001 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo reconociendo los servicios prestados por los docentes de la División Salud por el período comprendido entre el 1° de Abril del 2001 y el 19 de Abril del 2001, asimismo los designa en sus respectivos cargos con carácter de interinos, a partir del 20 de Abril

///-2-

del 2001 y hasta el 31 de Marzo del 2002 o hasta la substanciación del correspondiente llamado a Concurso u Oposición ;

Que a Fs. 119 obra Despacho N° 49/01 elaborado por la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto recomendando ratificar lo actuado por la Sra. Decana ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

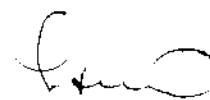
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes las Disposiciones N°s. 336, 337, 338 , 339 y 340 de Fecha 20 de Abril del 2001, dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON: Jefatura de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-



Amelia Rodríguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG



Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

75